



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 10 de abril de 2018

Res. CD -ECO N° 115/18

Expte. N° 6536/14

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 029/18 emitida Ad Referéndum en su oportunidad, por la cual se tiene por finalizadas las funciones del Abog. Marcelo René López en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Derecho Público - Módulo I, de segundo año, de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de haberse producido la cobertura del citado cargo por la vía del concurso regular, siendo designado el Prof. René López mediante Res. CS N° 484/17.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/18 de fecha 10.04.18.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 029/18 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 10 de abril de 2018

Res. CD -ECO N° 116/18

Expte. N° 6536/14

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 031/18 emitida Ad Referéndum en su oportunidad, por la cual se tiene por finalizadas las funciones del Lic. Pablo Sosa Magarzo en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Principios de Administración, de primer año, primer cuatrimestre de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de haberse producido la cobertura del citado cargo por la vía del concurso regular, siendo designada la Lic. Patricia del Valle Wilde (Res. CD-ECO N° 433/17).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/18 de fecha 10.04.18.

POR ELLO:

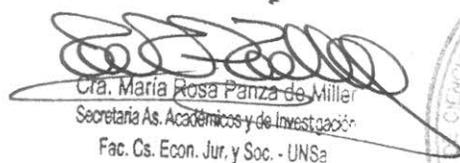
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

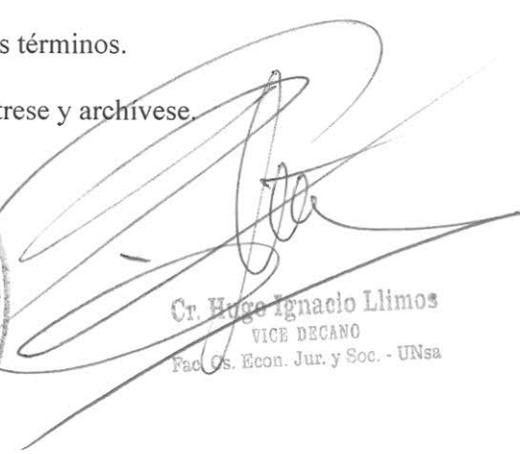
Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 031/18 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cr. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa